

ESCRITURA NUMERO: MIL TRESIENTOS VEINTE Y UNO (1321)



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
ESTE CERTIFICO: AUMENTO DE CAPITAL

CUANTIA: S/. 1.500'000.000,00 DI 5ta. copia

ESTE CERTIFICO: AUMENTO DE CAPITAL

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



Capital y Reforma de Estatutos de APARTAMENTOS Y

HOTELES ECUATORIANOS APARTEC S.A., al tenor de las

siguientes cláusulas: - PRIMERA. COMPARCIENTE:

Comparece al otorgamiento de la presente escritura el

ingeniero Jose Luis Alvarez Burbano, a nombre y en

representación de APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS

APARTEC S.A., en su calidad de Gerente General y

Representante Legal, conforme se desprende del

documento que en copia certificada se acompaña a la

presente escritura.- El compareciente es ecuatoriano,

casado, hábil para contratar y obligarse, domiciliado

en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA. ANTECEDENTES: a)

Mediante escritura pública del nueve de Junio de mil

novecientos setenta y ocho, otorgada en Quito, ante el

Notario Vigésimo del Cantón, doctor Guillermo Buendía

Endara, APARTAMENTOS Y HOTELES APARTEC SOCIEDAD

ANONIMA se constituyó con un capital de CUARENTA

MILLONES DE SUCRES. La escritura de constitución fue

aprobada mediante resolución número siete mil

cuatrocientos diecisiete de la Superintendencia de

Compañías de doce de julio de mil novecientos setenta

y ocho, y se halla inscrita en el Registro Mercantil

del cantón Quito, bajo el número noventa y dos del

Registro Industrial, Tomo Diez, el tres de Agosto de

mil novecientos setenta y ocho.- b) La Compañía ha

aumentado su capital en doce ocasiones siendo su

capital actual el de CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES

DE SUCRES.- c) La Junta General Ordinaria de



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 Accionistas de APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS
2 APARTEC S.A., celebrada el veinte y cinco de marzo de
3 mil novecientos noventa y tres, resolvió aumentar el
4 capital social de la Compañía en la suma de hasta TRES
5 MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES, es decir
6 incrementar el capital hasta MIL CUATROCIENTOS
7 MILLONES DE SUCRES, de la misma manera resolvió
8 reformar los artículos Quinto y Sexto de los estatutos
9 de la Compañía en que se hace relación al Capital
10 Social.-/d) La Junta General Ordinaria de Accionistas
11 de APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC S.A.,
12 celebrada en Quito, el día viernes veinte y cinco de
13 marzo de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió
14 aumentar el capital social de la Compañía a la suma de
15 hasta CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES, es
16 decir incrementar el capital hasta en MIL DOSCIENTOS
17 MILLONES DE SUCRES, de la misma manera resolvió
18 reformar los artículos Quinto y Sexto de los estatutos
19 de la Compañía en que se hace relación al Capital
20 Social.-/e) La Junta General Ordinaria de Accionistas
21 de APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC S.A.,
22 celebrada en Quito, el día jueves dos de marzo de mil
23 novecientos noventa y cinco, resolvió aumentar el
24 capital social de la Compañía a la suma de hasta SEIS
25 MIL TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES, es decir
26 incrementar el capital hasta en MIL QUINIENTOS
27 MILLONES DE SUCRES, de la misma manera resolvió
28 reformar los artículos Quinto y Sexto de los estatutos

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



de la Compañía en que se hace relación al Capital

2 Social. // TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

3 ESTATUTOS: En base a los antecedentes expuestos y

4 dando cumplimiento a la orden emanada por la Junta

5 General Ordinaria de Accionistas de APARTAMENTOS Y

6 HOTELES ECUATORIANOS APARTEC S.A., celebrada el dos de

7 marzo de mil novientos noventa y cinco, en la

8 calidad que comparece expresamente declara: PRIMERO:

9 Que el capital social de la Compañía APARTAMENTOS Y

10 HOTELES ECUATORIANOS APARTEC S.A., se aumenta en la

11 cantidad de MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, que se

12 paga la suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES,

13 mediante la capitalización de la reserva por

14 revalorización del patrimonio, con lo cual el nuevo

15 capital de la compañía sería de SEIS MIL TRESCIENTOS

16 MILLONES DE SUCRES, lo cual consta de la copia

17 certificada del Acta de Junta General de Accionistas

18 que se incorpora conjuntamente con el cuadro de

19 suscripción y pago del Aumento de Capital // SEGUNDO:

20 Que se reforma el Artículo Quinto de los estatutos

21 sociales de la compañía de la siguiente forma:

22 ARTICULO QUINTO. DEL CAPITAL: El capital social de la

23 compañía es de SEIS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE

24 SUCRES, dividido en seis millones trescientas mil

25 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres

26 cada una. Con el presente aumento se reforma de igual

27 manera el Artículo Sexto de los estatutos y que dirá:

28 ARTICULO SEXTO. TITULO DE ACCIONES: Las acciones serán



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

0000006
1 nominativas y los títulos de acciones, serán emitidos
2 con el carácter de nominativos y numerados del cero
3 cero cero cero cero cero uno al seis millones
4 trescientos mil inclusive. CUARTA. CUANTIA: Como
5 queda expresamente determinado en las cláusulas
6 precedentes, la cuantía del presente documento público
7 es de MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES. QUINTA.
8 DOCUMENTOS HABILITANTES: Nombramiento del Ingeniero
9 Jose Luis Alvarez Burbano.- Acta de la Junta General
10 de Accionistas de APARTEC S.A. y el cuadro de
11 suscripción y pago del aumento del capital.- Usted,
12 Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas
13 de estilo para la validez del presente instrumento
14 público.- f) Doctor Oswaldo Santos B. con matrícula
15 profesional número tres mil noventa y nueve del
16 Colegio de Abogados de Quito". Hasta aquí la minuta
17 que el compareciente eleva a escritura pública con
18 todos sus efectos legales. Leída que le fue al
19 compareciente la escritura que antecede, este se
20 afirma y ratifica en ella y firma conmigo en unidad de
21 acto. De todo lo cual dcy fe.
22
23
24 TIN. JOSE LUIS ALVAREZ BURBANO
25 C.C. 1701332957
26
27
28

Dr. JORGE CAMPOS-DELGADO



Roca 653 y Amazonas
Casilla: 17-03-358

Telfs. 545-847 562-345
Tele. 2224 almeda-ed

Fax: (593-2) 565-759
Quito - Ecuador

Quito a, 30 de marzo de 1994

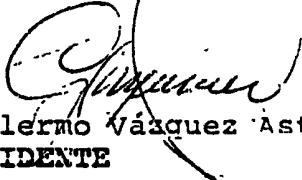
Señor Ingeniero Comercial
JOSE LUIS ALVAREZ BURBANO
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de Apartamentos y Hoteles Ecuatorianos APARTEC S.A., en sesión realizada el día 25 de Marzo de 1994, tuvo el acierto de reelegirle como GERENTE GENERAL de la Empresa, por el periodo de dos años 1994-1996, de conformidad con los Estatutos vigentes y que forman parte de la escritura de constitución de la Sociedad, suscrita el 9 de junio de 1978 ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Bueda E., e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de agosto de 1978.

Al comunicar a usted este particular, hago votos porque el ca-
bal desempeño de su cargo redundará en beneficio de los fines
de la Compañía.

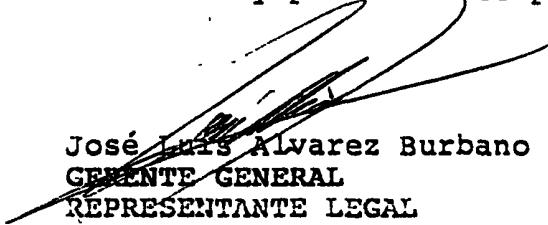
De usted muy atentamente,

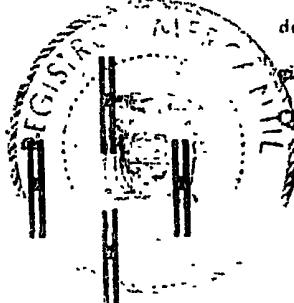

Guillermo Vásquez Astudillo
PRESIDENTE

ACTA DE POSESIÓN

En la ciudad de Quito, a 30 de marzo de 1994, compareció el señor JOSE LUIS ALVAREZ BURBANO, quien fuera designado GERENTE GENERAL de Apartamentos y Hoteles Ecuatorianos APARTEC S.A., a fin de expresar la aceptación de su cargo y tomar posesión del mismo.

Acepto el cargo para el que he sido designado, tomo posesión del mismo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.


José Luis Alvarez Burbano
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL



Documento bajo el Nro. 1399 del Re
gistro de Nombramientos Tomo 125
Cuarto, a 23 APR 1994
REGISTRO MERCANTIL
S. J. GARCIA BURBANO

APARTEC

NOMBRE	capital actual	2015 %	Revalorización	aumento	Nuevo capital
ALBUJA SEVILLA OCUGLAS	18.437.000	0.34%	5.138.563	5.137.000	21.574.000
ALBUJA SEVILLA WALTER	21.237.000	0.44%	6.636.563	6.637.000	27.874.000
ALVAREZ BURBANO JOSE LUIS	53.921.000	1.12%	16.850.713	16.850.000	70.771.000
ALVAREZ PALACIO JOSE LUIS	1.505.000	0.03%	470.813	470.000	1.975.000
ANTON DE ELJURI OLGA	4.852.000	0.10%	1.518.250	1.516.000	6.388.000
BACA MOSCOSO GONZALO	11.979.000	0.25%	3.743.438	3.743.000	15.722.000
CASTILLA GALARZA MANUEL	2.627.000	0.05%	820.938	821.000	3.448.000
CASTILLA PLANAS M. JUAN	1.444.000	0.03%	451.250	451.000	1.895.000
CORRAL JERVIS ALEJANDRA	2.313.000	0.05%	722.813	723.000	3.036.000
DAVALOS P. JAIME	12.964.000	0.27%	4.051.250	4.051.000	17.015.000
ELJURI ANTON JORGE	23.363.000	0.49%	7.300.938	7.301.000	30.684.000
ELJURI ANTON HENRY	23.363.000	0.49%	7.300.938	7.301.000	30.684.000
ELJURI DE DOUMET OLGA	23.332.000	0.49%	7.291.250	7.291.000	30.623.000
ELJURI DE ALVAREZ GLADYS	23.363.000	0.49%	7.300.938	7.301.000	30.684.000
ELJURI ANTON JUAN	23.332.000	0.49%	7.291.250	7.291.000	30.623.000
ELJURI DE MOSCOSO RUTH	13.000	0.00%	4.063	4.000	17.000
EMPRONORTE O'VESE AS INC	753.771.000	15.70%	235.553.438	235.553.000	989.324.000
FITURI S.A.	5.939.000	0.12%	1.855.836	1.858.000	7.795.000
GARCIA ARRIETA ABEL VASO	67.828.000	1.41%	21.196.250	21.196.000	89.024.000
GARCIA CALDERON ABELARDO	33.836.000	0.71%	10.805.000	10.805.000	44.541.000
GARCIA ALVEAR JULIA	1.098.000	0.02%	342.500	343.000	1.439.000
GARCIA MIGUEL ANGEL	20.548.000	0.43%	8.421.250	8.421.000	28.969.000
GRANJA QUEZADA LUIS	144.192.000	3.00%	45.060.000	45.060.000	189.252.000
GRANJA AVALOS WILSON	133.043.000	2.77%	41.575.938	41.576.000	174.619.000
GRANJA AVALOS PABLO	72.083.000	1.50%	22.525.938	22.526.000	94.609.000
HAYEK NAJAS EDMUNDO	47.983.000	1.00%	14.994.688	14.995.000	62.978.000
INMOBILIARIA LILIANA S.A	4.600.000	0.10%	1.437.500	1.438.000	6.038.000
INMOBILIARIA SOL DE VILLA SOLVIA S.A	77.219.000	1.51%	24.130.233	24.131.000	131.350.000
LOWNDES ENDARA ASTON	18.253.000	0.38%	5.704.063	5.704.000	23.857.000
MALO CCRDERO RAFAEL	3.600.000	0.08%	1.125.000	1.125.000	4.725.000
MALO ABAD EDUARDO	8.077.000	0.17%	2.524.063	2.524.000	10.801.000
MALO JARAMILLO JUAN	16.961.000	0.35%	5.300.313	5.300.000	22.261.000
MENDOZA ORTEGA ANTONIO	11.992.000	0.25%	3.747.500	3.748.000	15.740.000
MOSQUERA PESANTES DIEGO	41.332.000	0.86%	12.916.250	12.916.000	54.248.000
MOSQUERA PALACIO MARIA	392.300	0.03%	435.000	435.000	1.827.000
MOSQUERA PALACIO JUAN DIEGO	1.365.000	0.03%	426.563	427.000	1.792.000
MOSQUERA PESANTES CARLOS	3.352.000	0.07%	1.047.500	1.048.300	4.400.000
PALACIO GARCIA CESAR	232.525.000	4.84%	72.664.063	72.664.000	305.189.000
PALACIO QUEIROLO CESAR	14.715.000	0.31%	4.598.438	4.598.000	19.313.000
PAREDES MARTINEZ VICTOR	21.237.000	0.44%	6.636.563	6.637.000	27.874.000
PEÑA ANDRADE ARTURO	4.381.000	0.09%	1.389.063	1.389.000	5.750.000
PEÑA ANDRADE GUILLERMO	2.180.000	0.05%	884.375	884.000	2.874.000
SANTIAGO PIZARRO ALVAREZ	2.627.000	0.05%	820.938	821.000	3.448.000
RIENDON BLACIO RODOLFO	7.427.000	0.15%	2.320.938	2.321.000	9.748.000
S.I.I.	717.038.000	14.94%	224.074.375	224.074.000	941.112.000
SOTECO GIA LTDA	81.878.000	1.29%	18.338.250	18.338.000	81.212.000
ULLCA FIGUEROA NICOLAS	22.097.000	0.46%	6.905.313	6.905.000	29.002.000
VAZQUEZ ASTUDILLO GUILLERMO	1.166.430.000	24.30%	384.509.375	384.509.000	1.530.939.000
VAZQUEZ ASTUDILLO POUBIO	315.631.000	6.58%	98.634.688	98.635.000	414.286.000
VAZQUEZ MARIJA VAZQUEZ	86.386.000	1.80%	26.998.750	26.999.000	113.395.000
VAZQUEZ ALCAZAR FERNANDO	94.865.000	1.98%	29.645.313	29.645.000	124.510.000
VAZQUEZ ALCAZAR ROCIO	103.615.000	2.16%	32.379.688	32.379.000	135.985.000
VAZQUEZ CASTRO GUILLERMO	23.992.000	0.50%	7.497.500	7.498.000	31.490.000
VAZQUEZ CASTRO NORA	94.773.000	1.97%	29.616.550	29.617.000	34.390.000
VEGA DE MALC INES	3.579.000	0.07%	1.116.000	1.116.000	4.697.000
VELEZ CALSTO RAFAEL	74.303.000	3.54%	23.121.938	23.122.000	1.129.000
VELEZ CUEVAS GUSTAVO	35.996.000	0.75%	11.304.750	11.305.000	245.800

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC S.A. CELEBRADA EN QUITO

EL DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

En Quito, el día de hoy, jueves dos de Marzo de mil novecien-

tos noventa y cinco, a las 17h00, se reunieron en el local de

la Compañía, ubicado en la esquina de las calles Amazonas y

Roca, en el Hotel Alameda, Salón Los Robles los accionistas

que representan el ochenta y siete punto once por ciento

(87.11%) del capital social de la compañía, equivalente a cuar-

tro mil ciento ochenta y un millones dos cientos dos mil su-

cres. Datos que han sido tomados de la lista de asistentes a

la Junta General, cuya elaboración dió comienzo a las 17h00

y concluyó a las 18h00. Preside la Junta el señor Guillermo

Vásquez Astudillo, Presidente de la Compañía y actúa como Se-

cretario el Ingeniero José Luis Alvarez Burbano, Gerente Ge-

neral de la Compañía. La Presidencia pide a Secretaría que

se lea la convocatoria que fuera publicada en el diario "El

Comercio" del día 18 de Febrero de mil novecientos noventa y

cinco cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENE-

RAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE APARTAMENTOS Y HOTELES ECUA-

TORIANOS APARTEC S.A. - Se convoca a los señores accionistas

de la Compañía Apartamentos y Hoteles Ecuatorianos APARTEC

S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se rea-

lizará el próximo día jueves 2 de Marzo de 1995 a partir de

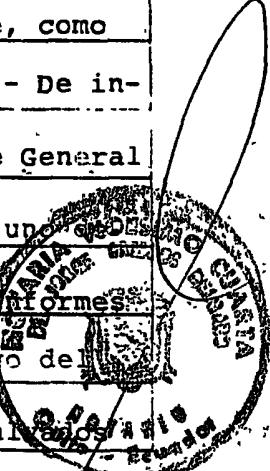
las 17h00, en el Salón Los Robles del Hotel Alameda, ubicado

en la intersección de la Avenida Amazonas y calle Roca, con

el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.-

C. y resolución sobre informe del Directorio y Co-

1 rencia General. 2.- Análisis y consideración del Balance Ge-
2 neral, cuentas de resultados cortados al 31 de Diciembre de
3 1994 c informes de Auditoría Externa y Comisarios. 3.- Reso-
4 lución sobre el destino de los beneficios del ejercicio 1994.
5 4.- Aumento de Capital y correspondiente reforma de estatutos.
6 5. Renovación parcial de la Junta Directiva. 6.- Presentación
7 de terna para auditores externos. 7.- Nombramiento de comisa-
8 rios Principal y Suplente. 8.- Fijación de remuneraciones de
9 los administradores y comisarios de la Compañía. Los Infor-
10 mes, balances y demás documentos se hallan a la disposición
11 de los señores accionistas en las oficinas principales de la
12 Compañía, ubicadas en Roca 653 y Amazonas (Hotel Alameda). De
13 manera especial e individual han sido convocados el comisario
14 principal, señor Lénin Obando y su respectivo suplente; f) Ing.
15 José Luis Alvarez Burbano, Gerente General.- Luego de conocido
16 el orden del día constante en la convocatoria, el Presidente
17 solicitó a los señores accionistas se proceda a conocer en su
18 orden cada uno de los puntos a tratarse. 1.- Se procede a dar
19 lectura del informe del Gerente General presenta a nombre del
20 Presidente, Directorio y del suyo propio, informe que puesto
21 a consideración de la Junta, es aprobado con un voto de aplau-
22 so, con los votos salvados tanto del propio Presidente, como
23 del Gerente y demás miembros de la Junta Directiva. 2.- De in-
24 mediato se puso a consideración de la Junta el Balance General
25 y estado de Pérdidas y Ganancias cortado al treinta y uno de Dicier-
26 Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, y los informes
27 de auditoría externa y comisarios, los mismos que luego de un
28 análisis respectivo fueron aprobados, con los votos salvados.



1 del Presidente, Gerente General y Directores. 3.- A continua-

2 ción la Presidencia solicita a los miembros de la Junta su

3 pronunciamiento respecto al destino de las utilidades indi-

4 cando que dentro del informe presentado por Gerencia sugi-

5 se declare un dividendo extraído de las utilidades retenidas

6 al 31 de Diciembre de 1994.. Los señores accionistas luego

7 un detenido análisis resuelven por unanimidad la declaración

8 de un dividendo en efectivo equivalente al 8% del capital de

9 la Compañía, esto es la suma de S/.384'000.000,00 extraído

10 de las utilidades retenidas y que el saldo neto proveniente

11 de la utilidad del ejercicio 1994 después del Impuesto a la

12 Renta, sea destinado a la cuenta de utilidades retenidas.

13 Adicionalmente, los accionistas reiteran que los saldos exis-

14 tentes al 31 de Diciembre de 1994 en la cuenta utilidades re-

15 tenidas son de libre disponibilidad. Además, la Junta Gene-

16 ral Ordinaria de Accionistas de Apartamentos y Hoteles Ecu-

17 torianos, APARTEC S.A., llevada a cabo el 2 de Marzo de 1995

18 decidió que, los estados financieros presentados en dicha Jun-

19 ta de Accionistas, se ajusten, al 31 de Diciembre de 1994 te-

20 mando en consideración lo mencionado en el Decreto Ejecutivo

21 No. 2553, publicado el 28 de Febrero de 1995, que reforma el

22 reglamento de aplicación del sistema de corrección monetaria

23 contenido en el Decreto Ejecutivo No. 2411, publicado el 30 de

24 Diciembre de 1994. Esta decisión de la Junta General de Ac-

25 cionistas modifica a esta fecha los estados financieros al 31

26 de Diciembre de 1994 en los rubros: Documentos y cuentas por

27 cobrar, impuestos, propiedades, planta y equipo, Patrimonio,

28 Impuesto a la renta del ejercicio y Utilidad neta del año y



4.- A continuación la Junta General resuelve que se aumente el capital por la suma de hasta 1.500'000.000 de sucrese mediante la capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio, con lo cual el nuevo capital de la ccompañia sería de hasta 6.300.000.000 de sucre. La Junta General autorizó la renuncia parcial del derecho de atribución de los accionistas, la negociación de esas fracciones entre los accionistas, en atención al valor de un mil sucre de las acciones, siempre y cuando, tal renuncia y negociación, tengan como resultado la correcta integración del aumento de capital acordado.

La Junta General acordó las reformas de los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, los mismos que en lugar de decir: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL: "El Capital Social de la Compañía es de cuatro mil ocho cientos millones (4.800'000.000) dividido en cuatro millones ocho cientos mil (4'800.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre (1.000) de valor cada una", expresará la cifra del capital al que se haya alcanzado con el aumento, así como el correlativo número de acciones, conforme AL ARTICULO SEXTO.- Finalmente, la Junta General autorizó al Gerente General de la ccompañia para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de este acuerdo.

5.- A continuación se procede a renovar parcialmente la Junta Directiva que en esta ocasión debe elegir o reelegir al Cuarto, Quinto y Sexto vocales principales y sus respectivos suplentes. Una vez tomada la votación se reelege por dos años según los estatutos como Cuarto vocal principal, Econ. Oscar Mora; Quinto Vocal principal, Sr.



Fernando Vázquez; sexto vocal principal; Arq. Rafael Vélez;

Cuarto vocal suplente, Ing. Santiago Pizarro; Quinto vocal

suplente, Sra. Rocío Vázquez; Sexto vocal suplente. Arq. ~~Ricardo~~

dolfo Rendón. 6.- A continuación se presenta como tema para

Auditores Externos a las compañías Price Waterhouse, Deloitte

Hasking and Sells y Naranjo, López. La Junta aprueba la terna

y delega al Directorio para que elija a los Auditores Externos.

nos para 1995. 7.- De acuerdo con el orden del dia, la Junta

General de Accionistas procedio a delegar al Directorio la

elección de Comisario Principal y Suplente. 8.- Finalmente, v

en cumplimiento del último punto del orden del día de esta

Junta, la Asamblea decidió fijar en S/. 200.000 las dietas a

los señores Directores por asistencia a las sesiones de Junta

Directiva... La Asamblea resolvió delegar a la Junta Directiva

la fijación de las remuneraciones de administradores y comisarios

sarios de la Compañía. Por no haber ningún otro asunto que

tratar la presidencia declará terminada la Junta General. Of.

dinaria de ACCIONISTAS SOLICITANDO A SECRETARIA QUE PROCEDA A

la redacción del Acta, conforme lo dispone la Ley de Compa-

nias y se incluya en el expediente de esta Junta; copia de

que han sido consideradas, así como el balance general,

caud de perdidas y ganancias y demás documentos que han s-

Digitized by srujanika@gmail.com

Señor Guillermo Vázquez A.

~~Inq. José Luis Alvarez B.~~

PRESIDENTIAL ELECTION

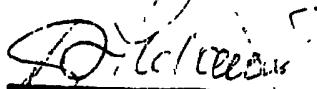
GERENTE GENERAL SECRETARIO.

0000010



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DR. JORGE CAMPOS DELEGADO
acuerdo con la facultad prevista en el Art. 1ro. del Decreto
Nº 2288, publicado en el Registro Oficial Nro 594 del 12 de Abril
de 1978, que establece el Art. 18 de la Ley Notarial, Señalizo
que la copia que se adjunta es igual al documento original
conservado en mi oficina Notarial.

27 JUL. 1995


DR. JORGE CAMPOS DELEGADO
NOTARIO ECUADOR

Se otorgó hoy ante mí y en fe de ello contiene este
TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito,
el veintiocho (28) de julio de mil novecientos noventa
y cinco.



EL NOTARIO

DR. JORGE CAMPOS DELEGADO
NOTARIO ECUADOR

RAZON: DAndo cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Juan Carlos Arízaga G. Intendente de Compañías de Quito, mediante resolución No 95.1.1.103390 de 18 de octubre de 1995, de su Art. Segundo tomé nota al margen en la escritura Matriz de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en la Compañía a Apartamentos y - Hoteles Ecuatorianos APARTEC S.A., resuelta en el Art. Primero de ante dicha resolución de conformidad con los términos constantes en las copias que anteceden.- Quito, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-



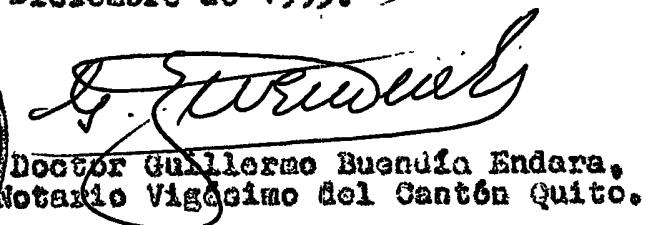
EL NOTARIO

Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC SOCIEDAD ANÓNIMA" otorgada ante el suscrito Notario el 9 de Junio de 1978 de que, mediante la escritura cuya copia antecede, la Compañía ha procedido a aumentar su capital y a reformar sus estatutos, actos que han sido aprobados por el señor Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución número 95.1.1.1. 3390 de 18 de Octubre de 1995.- Doy fe.

Quito, 2 de Diciembre de 1995.

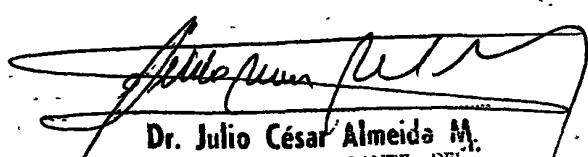



Doctor Guillermo Buendía Endara,
Notario Vigésimo del Cantón Quito.

0000611

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE 18 DE OCTUBRE DE 1995, bajo el número 170 del Registro Industrial, tomo 27.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 92 del Registro Industrial de tres de agosto de mil novecientos setenta y ocho, a fs 314. tomo 10.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC S.A.". Otorgada el 28 de julio de 1995, ante el Notario VIGESIMO CUATRO del Cantón Quito, Dr. JORGE CAMPOS DELGADO..-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el reperitorio bajo el número 40559.- Quito, a once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

FDP.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL D.E.C.
CANTON QUITO

